

"Año de Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 34 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 13 de febrero de 2009

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia auténtica del original que se deposita
a la vista y con el cual fue controlado

25 FEB 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A N° 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Vista, el Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2008, y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de febrero de 2009 se consignó el documento del visto, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones;

Que, sometido el documento del visto a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de febrero de 2009, y no habiendo ninguna observación sobre su contenido, se acordó por unanimidad aprobar el Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2008;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar por unanimidad el Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2008.

ARTICULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Provincial de Piura
[Firma manuscrita]
Mónica Zapata de Castagnolo
ALCAIDE

